

RESOLUCIÓN No. 1367

(24 DIC 2024)

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal de la Subred Sur Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el periodo 2024-2026”

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016, artículos 13 y 14 de la Ley 584 de 2000, Decreto 720 de 2024 del Ministerio del Trabajo, Decreto 181 del 21 de mayo de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las demás que sean concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 641 del 07 de abril de 2016, "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones", en su artículo 2°. Fusión de Empresas Sociales del Estado fusión las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., en la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. así: Las Empresas Sociales del Estado Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Que el artículo 3 del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de función pública, establece:

"Modificar el artículo 2.2.14.1.1 del Capítulo 1 del Título 14 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de función pública el cual quedará así:

*El artículo 2.2.14.1.1 **Conformación de la Comisión de Personal:** todos los organismos y entidades reguladas por la ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.*

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.

En igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades.

RESOLUCIÓN No. 1367

(24 DIC 2024)

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal de la Subred Sur Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el periodo 2024-2026”

PARÁGRAFO. Las Comisiones de Personal establecerán su reglamento de funcionamiento.”

Que la actual comisión se conformó con resolución No. 1430 del 13 de diciembre del 2022 “Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para el periodo 2022-2024” y Resolución No. 1509 del 22 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se aclara la resolución No. 1430 del 13 de diciembre de 2022 Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”.

Que mediante Resolución No. 1040 del 9 de octubre de 2024 se convocó para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el periodo 2024-2026.

Que una vez cumplido el término de inscripción y prórroga descritos en la Resolución No. 1040 del 9 de octubre de 2024, se inscribieron como candidatos los siguientes servidores públicos:

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	19.357.618	CARLOS BELTRAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	41.605.544	ANA LICIDIA DIAZ DE ROJAS	AUXILIAR AREA SALUD	412	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	51.980.433	MARISOL VERA VIVAS	TECNICO OPERATIVO (E)	314	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	52.029.656	NELLY ANDREA ARGUELLO CERON	AUXILIAR AREA SALUD	412	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	52.489.029	ADRIANA YADIRA AREVALO SIERRA	SECRETARIO	440	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	60.370.594	WILLIAM ALBERTO MANRIQUE MONTERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	CARRERA ADMINISTRATIVA

Que en cumplimiento de la Resolución No. 1040 del 4 de octubre de 2024, el día 04 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la votación, escrutinio y elección de los representantes de los trabajadores ante la Comisión de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, periodo 2024-2026. Con los siguientes resultados:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº VOTOS
1	MARISOL VERA VIVAS	144
2	WILLIAM ALBERTO MANRIQUE MONTERO	21
3	NELLY ANDREA ARGUELLO CERON	14
4	ANA LICIDIA DIAZ DE ROJAS	7

RESOLUCIÓN No. 1367

(24 DIC 2024)

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal de la Subred Sur Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el periodo 2024-2026”

No	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº VOTOS
5	ADRIANA YADIRA AREVALO SIERRA	7
6	CARLOS BELTRAN	1
7	VOTOS EN BLANCO	11
	TOTAL VOTOS	205

Que de dicho resultado se presentó un empate en la elección de suplentes entre las servidoras públicas Adriana Yadira Arévalo Sierra y Ana Licia Díaz de Rojas razón por la cual, para dirimir el empate, se procedió a realizar un sorteo, estando presente las servidoras publicas en el acta de escrutinio y conforme a lo establecido en la Resolución 1040 del 9 octubre,

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO (...) “Si el numero de votos a favor de mas de dos candidatos fuera igual, la elección se decidirá a suerte”.

Que la servidora pública Ana Licia Díaz de Rojas resultó ganadora del sorteo y, por lo tanto, es declarada representante suplente.

Que de conformidad con el artículo 2.2.14.2.10 del Decreto 1083 de 2015 se dio respuesta al Señor William Alberto Manrique Montero, quien el día 6 de diciembre del año en curso, mediante correo electrónico impugno la votación para la elección de comisión de personal 20247-2026. El mismo día 6 de diciembre se da respuesta a la solicitud de impugnación mediante Agilsalud 20243030-034988-1 sin respuesta por parte del peticionario

Se publicó los resultados de las votaciones el 12 de diciembre de 2024 a los interesados, quedando como representantes principales de los trabajadores los siguientes servidores públicos:

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	51.980.433	MARISOL VERA VIVAS	TECNICO OPERATIVO (E)	314	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	80.370.594	WILLIAM ALBERTO MANRIQUE MONTERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	CARRERA ADMINISTRATIVA

Y como suplentes respectivos los siguientes servidores públicos:

RESOLUCIÓN No. 1367

(24 DIC 2024)

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal de la Subred Sur Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el periodo 2024-2026”

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN
3	52.029.656	NELLY ANDREA ARGUELLO CERON	AUXILIAR AREA SALUD	412	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	41.605.544	ANA LICIDA DIAZ DE ROJAS	AUXILIAR AREA SALUD	412	17	CARRERA ADMINISTRATIVA

Que, una vez elegidos los representantes de los empleados de acuerdo a la normatividad vigente, corresponde al jefe de la Entidad designar dos (2) representantes de la administración ante la comisión de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Que mediante oficio No 2024100-035378-1 del 12 de diciembre de 2024, remitido al Director de Talento Humano, la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. designó como representantes de la administración ante la Comisión de Personal para la vigencia 2024 — 2026 a la servidora pública JAIBLEIDY MAGALY RAMÍREZ GUTIÉRREZ, identificada con cédula No. 39.761.655, quien se desempeña como ASESOR, Código 105, Grado 04 y la servidora pública SUGEY OLIVA RAMÍREZ MURILLO, identificada con cédula No. 52.260.024 quien se desempeña como JEFE OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL, Código 115, Grado 06, de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se hace necesario conformar la Comisión de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el periodo comprendido 2024-2026

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Conformar la Comisión de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para la vigencia 2024 — 2026 así: como Representantes Principales de los Trabajadores:

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	51.980.433	MARISOL VERA VIVAS	TECNICO OPERATIVO (E)	314	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	80.370.584	WILLIAM ALBERTO MANRIQUE MONTERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	CARRERA ADMINISTRATIVA

Y como suplentes respectivos:

RESOLUCIÓN No. 1367

(24 DIC 2024)

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de personal de la Subred Sur Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el periodo 2024-2026”

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN
3	52.029.656	NELLY ANDREA ARGUELLO CERON	AUXILIAR AREA SALUD	412	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	41.605.544	ANA LICIDIA DIAZ DE ROJAS	AUXILIAR AREA SALUD	412	17	CARRERA ADMINISTRATIVA

ARTICULO SEGUNDO Como Representantes de la Administración y designadas por la Gerencia la servidora pública JAIBLEIDY MAGALY RAMÍREZ GUTIÉRREZ, identificada con cédula No. 39.761.655, quien se desempeña como ASESOR, Código 105, Grado 04 y la servidora pública SUGEY OLIVA RAMÍREZ MURILLO, identificada con cédula No. 52.260.024 quien se desempeña como JEFE OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL , Código 115, Grado 06, de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ARTÍCULO TERCERO Comunicar al Director Operativo – Dirección de Gestión del Talento Humano o quien haga sus veces para llevar a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO Notificar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos designados para la conformación de la Comisión de Personal del periodo 2024-2026 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de conformidad con lo contemplado en los artículos 67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso.

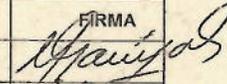
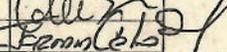
ARTÍCULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 DIC 2024


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó:	Isidro Alberto González Rodríguez	Subgerente	Subgerencia Corporativa	
Revisó:	Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó:	Edward Javier Castro Medina	Director Operativo (E)	Dirección de Gestión del Talento Humano	
Proyecto:	Jazmin Celis Martínez	Profesional Especializado – CPS	Dirección de Gestión del Talento Humano	